Ordin.s Martes 15 de Sept.e De 1721

En la Mag.d noble y Mur.a Leal Ziu.d de Mur.a Sala de los Caxas de la Corte della Martes quinze de Sb.re mil Setez.tos Veyn. y uno Los M.ys Ses.res Mur.a se juntaron a zelebrar Cauildo ordin.o como lo acostumbran, estando presentes D.n Bizente Correa y Salamanca Cau.o de Alberges de Alcantt.a Corr.g.or de dha Ziu.d, D.n Luis Salado Sandoual; D.n Diego Tarrasa. D.n Fabrizio Tizon D.n Pedro Saauedra; Don Joseph Prieto, D.n Bl.s de Lectores D.n Gill Antonio de Molina; D.n Rodrigo Galtero D.n Jorge Auellaneda; D.n Ju.n Bau.ta Ferrer Escr.no

Leyendo Patrizio Serrano; Fernando Vallejo, Joseph Garzia Falcon Feliz Diaz, Pedro Ambrosio Baron, Ju.n Garzia Hermudez, Juan Mario Fran.co toledano; Ant.o Blanco, y Feliz Velda Burados=

Alos to Guardias balonas=

Alzio relaz.on del Cau.do Ecc.o ziu.o citado de orden de ll.s Corr.g.or el dia de ayer Catorze del Corriente s.s; el aloxam.to de Quinze dias en esta ziu.d, de dos Batallones de Guardias Balonas = Y hauiendo lo oido. Ayrosso lo acordado en dho Cauildo Y Dio las grazias al s.or Corr.g.or y Cau.do Comiss.o de la Sunta de Guerra; esperando de su actiu.d y zelo el desempeño de su ziu.d; en el mexor aloxam.to de dhos militares. Y loquieyntesia el seru.o de S.M=

Tomas Blanes

Viosem.to de ll.s; Burado tomas Blanes, Poniendo ala Ciu.d lo escasso del nombram.to de Regim.to de los nou.ta mill R.s que en Virtud del Real Orden se an consignado a esta Plaza y sus Reynos por Gastos de Custodias la Marina y las Este de Franzia, Respecto de allarse dispuniendo las Quentas de dha grim.a Contribuz.on y las de la sexta y mg.os quebrbo alcarge; de congrezion de hazer dilatada ausencia de esta Ciu.d= Y hauiendo lo oido. El Acordo que el s.or D.n Ju.n Bau.ta Ferrer Escr.no de Rex.o de esta Villa, que lleua entendido, y trayga Raz.on=

De S; ausencia de Corte a los ss.res Decano y el trauajo del Bonatt.o=

Los presentes ss.res mayores de este Ayun.to Dixeron en la consideraz.on de dha Ziu.d. Q.e Siendo tan grande el trauajo que ocazionan tiene mantenido en el trim.e de quarenta dias que ha durado el Repartimiento y Cobranza de la sexta y mg.os que se dio y exigio en el; de Cauallos de Regimientos sin permitirles la asistenz.a a otras diligenzias que les pudiera dar algun alibio; teniendo ocupados en esta diligenzia todos los Oficiales de la Escriu.a; con el trauajo que esta contemplar a la gran Justificazion de dha Ziu.d; a quien suplican (si fuere de su agrado) premie a dhos Ministros por la remunerazion = Y hauiendo lo oido, considerando lo Justificado de esta pretension: La comitio a los Cau.os de la Sunta de dho Donatiuo y que como tales tengan de Vista Informen en esta Ziu.d, la ausencia de corta que en ella an generado en Dar y sus trauajos=

Rey.te Corr.a

Firmas ut

Ant.o Ram.z de Leon

Dr. Pedro Fran.co Calderon